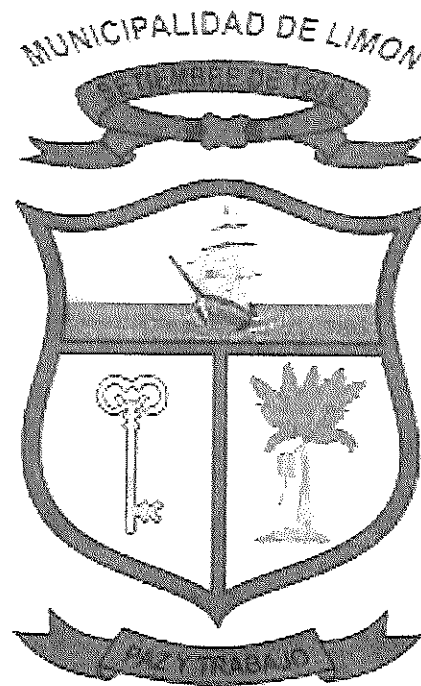




MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 14  
CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2020**



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

## EXTRAORDINARIA N° 14

Acta de la Sesión Extraordinaria catorce, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el miércoles veintiuno de octubre del dos mil veinte al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANER GARCÍA OBREGÓN  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### **REGIDORES SUPLENTE**

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAK HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

### **REGIDORES AUSENTES**

SEDIEL MORALES RUIZ

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy buenas tardes, al ser las cuatro y cuarenta y cinco en punto de la tarde, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 14 del veintiuno de octubre del dos mil veinte. Le damos muchísimas gracias al Todopoderoso por permitirnos estar acá una vez más, y por guardarnos en medio de esta situación tan difícil que se está viviendo a nivel mundial. Queremos agradecer a las personas que están conectadas a esta transmisión, muchas gracias por cedernos ese espacio, para conocer acerca de las decisiones que toma este Honorable Concejo Municipal, esperando que sea de beneficio para las mayorías del Cantón Central de Limón. Sesionaremos con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- **ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM**
- **ARTÍCULO II.- ORACIÓN**
- **ARTÍCULO III.- ATENCIÓN A LOS SEÑORES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SITRAMULP**
- **ARTÍCULO IV.- DICTAMENES DE COMISIONES**
- **ARTÍCULO V.- CORRESPONDENCIA**

Quiero solicitarles por favor que nos pongamos de pie para realizar la oración, y quiero pedirle al Vicepresidente del Concejo Municipal, que nos guíe en oración.

**ORACIÓN:** Regidor Anner García Obregón: Buenas tardes a todos los compañeros, vamos a darle gracias a Dios en este momento. Te damos gracias Señor por este día,



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

gracias por la oportunidad que nos das de estar acá nuevamente reunidos, para ver temas importantes de nuestro Cantón. Bendice a cada uno de los acá presentes y todo lo que hagamos. En el nombre del Padre, del Hijo y El Espíritu Santo. Amén.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Recordatorio a los miembros del Concejo Municipal, no abandonar las Sesiones sin el permiso de la Presidencia del Concejo Municipal; por otro lado, se les ruega que programen sus teléfonos en modo vibración, para que no haya interrupciones en el desarrollo de las sesiones. De igual manera, les pido por favor que procuremos mantener el orden dentro de la sala y que no estén en las curules de sus compañeros. Por favor.

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** Se logra verificar que están presentes todas las Regidores y Regidoras que ocupan los puestos propietarios. Asimismo, dentro de los regidores suplentes están ausentes hasta el momento el señor Jossimar, la señora Yahuzu y el señor Sediél. Se encuentran presentes todos los Síndicos propietarios y están presentes en esta tarde la señora Jettyffer Shoree y el Señor Oscar Vinicio Urbina. Está presente en esta tarde con nosotros el Señor Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipal Propietario y la Secretaria de Comisiones la Señorita Karol Hernández Venegas.

### ARTÍCULO III.- ATENCIÓN AL SR. WINSTON NORMAN

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Que es el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Limón, quien hizo una solicitud en su momento de este espacio para hablar temas, que él considera son de interés para este Órgano Colegiado; muy buenas tardes Sr. Winston, tiene usted el uso de la palabra.

**SR. WINSTON NORMAN -SECRETARIO GENERAL SITRAMULP:** Buenas tardes señores Regidores, Síndicos, Sr. Alcalde compañeros y compañeras que están acá. Primeramente, quiero saber por qué mis compañeros no pueden ingresar, cuando se me informó que teníamos derecho a que seis personas podían entrar. Ahora que llegamos a la puerta nos dijeron que solo seis y cuando procedíamos a ingresar, nos dijeron que hay instrucciones que sólo una persona ingresaba, queremos saber quién cambió eso, quién dijo eso para iniciar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Le respondo Sr. Winston que fue un intercambio de palabras que tuve ahora con el Sr. Alcalde. En su momento le comuniqué a la Secretaria por el aforo que tiene el inmueble de esta Sala de Sesiones, según directrices del Ministerio de Salud únicamente puede haber treinta y tres personas dentro de la sala, de acuerdo a las disposiciones del Área Rectora de Salud, en ese sentido le hice la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



observación a la Sra. Secretaria y le pedí que le manifestara a usted esa directriz. Ahora bien, yo no tengo control sobre los funcionarios, ni la puerta principal de este edificio; creo yo que la persona idónea en darle a usted la respuesta es el Sr. Alcalde. Sí hice hincapié de que únicamente, pueden permanecer a la vez treinta y tres personas dentro de este recinto. Ha sucedido en otras ocasiones que algunos representantes que han venido a solicitar audiencia, aunque la nota la firma una sola persona ellos vienen con sus acompañantes, y se les ha permitido ingresar a la Sala de Sesiones y es la posición que creo que se debe mantener, eso es lo justo y lo correcto y, esa fue mi posición. Repito no tengo control sobre el ingreso de este edificio principal.

**SR. WINSTON NORMAN:** Que hable el Alcalde, ¿porque no podemos entrar? Señores Regidores eso es una falta de respeto al Concejo de parte del Alcalde, aquí venimos

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Don Winston, favor colocarse la mascarilla para que no salga la saliva, que es lo normal que sucede cuando todo ser humano habla, por protección a los compañeros que están cerca del podio por favor, le pido que se mantenga colocada el cubre bocas.

**SR. WINSTON NORMAN:** Se mandó a traer los compañeros de Policía Municipal, para llenar el lugar y así no tener nosotros lugar para entrar, eso no se vale, eso es jugar sucio, porque nosotros venimos por primera vez ante el Concejo Municipal y pedimos la audiencia como Sindicato, no como Winston Norman, es la Junta Directiva del Sindicato y me parece que eso no es. Pero no voy a desaprovechar el momento que es lo que quiere el Alcalde, que uno pueda venir aquí a expresar lo que está pasando en la Municipalidad de Limón.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Muy buenas tardes compañeros y compañeras. Don Winston gracias por estar aquí. Primeramente, hay varios compañeros ausentes, segundo veo que hay dos guardas de seguridad, los cuales no son necesarios en el momento de la Sesión, ellos pueden salir, para que ingresen dos personas de los que vienen acompañando al compañero; y el salón de sesiones, las Sesiones del Concejo son potestad del Concejo Municipal, por lo tanto; nosotros podemos hacer la solicitud para que los compañeros puedan ingresar. Contando las personas aquí presentes, no damos la capacidad máxima Señora Presidenta todavía y, por lo tanto, como se dijo el lunes al secretario del Concejo y los empleados hasta un número de seis, si no me equivoco ese número que se ha dicho, le pedimos por favor que se dejen ingresar a los compañeros que correspondan. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, necesito que usted autorice la apertura de la puerta principal para que las personas que vienen con el Sindicato de Trabajadores de SITRAMULP, puedan ingresar al recinto. Estuvo la Cruz Roja en su momento por acá, la nota de solicitud para ellos venir a exponer lo que estaba sucediendo en ese momento con la Institución, estuvo firmada por el encargado de la oficina, sin embargo; vino otra

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



persona que no había firmado la nota, y se le permitió ingresar dentro del recinto. Sr. Alcalde va a hacer uso de la palabra?

**ALCALDE MUNICIPAL:** Gracias y muy buenas tardes. Usted mismo lo dijo Sr. Hidalgo, ustedes mandan aquí adentro durante la Sesión, el Alcalde manda fuera de acá, en el edificio municipal.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes a todos, buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Presidenta. Con respecto a lo que acaba de mencionar y solo por eso me voy a dirigir, porque están mencionando la visita de personas de la Cruz Roja. Cuando vinieron los compañeros de la Cruz Roja, yo le entregué a usted nombres completos de las personas que venían, no diga que firmó la carta una persona, pues eso es lo que deseo aclarar, porque a mí me parece como es lo correcto es lo justo o lo justo es lo correcto, porque aquí a nosotros si nos dijeron que venía el secretario general Don Winston, yo no si alguien más entendió lo contrario. Quiero aclarar por lo de la Cruz Roja. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** El punto aquí no es lo de la Cruz Roja, sino la nota de solicitud que no venía firmada por todas las personas que tuvieron el uso de la palabra el día que estuvieron por acá, a eso me refiero; la nota viene firmada por el representante del sindicato y viene acompañado por los miembros del sindicato.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Solamente para responderle al Sr. Alcalde, entonces que este Concejo tome el acuerdo para permitir el ingreso de los compañeros, que quepan en el recinto y que cumplan con los reglamentos del Ministerio de Salud. Ahora se me hace ilógico y me parece que nos quiere tratar de, bueno no sé, en decir que el controla la puerta principal del edificio, entonces la gente se le teletransporta para ingresar aquí; o si el día de mañana yo vengo aquí y el Alcalde, no le da la gana dejarme entrar, yo no puedo entrar al Concejo Municipal, siendo Regidor, eso es lo que él trato de decirme, ¿o me parece?

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes. Se está haciendo la solicitud de que ingresen al recinto las personas que nos permite el Ministerio de Salud, y lo único que tiene que hacer el Sr. Alcalde, es dejarlos entrar por la puerta principal, no tiene sentido que él diga que nosotros mandamos aquí, pero él manda allá afuera entonces no los deja entrar, eso no tiene lógica. Entonces yo le pido respetuosamente al Sr. Alcalde, que deje ingresar a los compañeros, es una solicitud de este Concejo; porque queremos escucharlos, yo creo que usted no tiene nada que esconder. Tiene que tener una relación directa con los trabajadores de la Municipalidad, que son representados por la Junta Directiva del Sindicato, y nosotros queremos escucharlos. Muchas gracias.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas tardes, compañeros, compañeras, Sr. Alcalde, Sra. Presidenta. Veo que nos vamos a quedar aquí dando vueltas, entonces sométemolo a votación.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Someto a votación, la propuesta hecha por el señor Regidor Wein Calvin, de que se someta a votación de poder recibir a los acompañantes o los demás miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad. No tengo idea yo, no tengo idea don Néstor que es lo que quieren venir a hacer, vienen en compañía de los miembros del Sindicato de trabajadores.

**SR. WINSTON NORMAN:** Me regala cinco minutos de receso para hablar con los compañeros?

**REGIDORA JONES SEQUEIRA:** Buenas noches compañeros, buenas noches a los que nos ven. No veo porque estamos perdiendo el tiempo para ver quién entra y quién no entra. Se supone que el Sr. Winston es el representante del Sindicato, entonces si él tiene algo que nos quiere comunicar, yo creo que es la persona idónea para expresarlo. Entonces considero que no veo por qué, el problema en que él se exprese y tengan que entrar los otros compañeros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Someto a votación la propuesta hecha por el Sr. Wein Calvin, de que se pueda autorizar la apertura de la puerta principal para que sus acompañantes puedan estar aquí dentro de la sala, y exponer lo que deban exponer. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano. **Definitivamente aprobado por cinco votos: Lissa Freckleton Owens, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Hidalgo González, Sucs Wing Ching, Anner García Obregón. En Contra: dos votos en contra Sr. Larry Wein Calvin y Belinda Jones Sequeira.** Se le ruega Sr. Alcalde por favor, girar la instrucción de que se abra la puerta principal del edificio, para que los señores puedan ingresar.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Señora Presidenta, este es un aparato bifronte. Lo que están discutiendo aquí; si me hubieran dejado hablar yo lo hubiera dicho. Si ustedes querían seis del sindicato, me tienen que dar el derecho de traer seis también. Porque ustedes no saben lo son ellos. Vienen aquí a alterar y decir que van a hablar seis de ellos, ustedes tienen que darme a mí la oportunidad de traer seis también. Aquí en Sesión, ustedes dijeron que venía don Winston. Sí señor. Me dijeron que venía Winston. Entonces quieren traer quince de Winston, bueno yo traigo quince también; ahí no se vale. Ustedes en Sesión nunca dijeron que él tenía seis, si lo negociaron fuera de sesión ya eso son otros cien pesos. Bueno permítame a mí traer cuatro, cinco. Eso es lo que estoy diciendo yo y eso fue lo que le dije desde un principio a la Señora Presidenta. No es un asunto que yo no quiero que entren seis, si quieren entrar diez, que entren diez; pero yo tengo que traer diez de mi equipo. ¿Por qué no? Queremos hacerlo bien. Hagámoslo bien, como él va a traer seis y yo solo voy a defender a los seis. Eso no puede ser.



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una persona a la vez por favor.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Es que yo tengo el uso de la palabra, Señora Presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, yo no le estoy diciendo nada, hay personas que están hablando mientras usted está conversando. Ese es el orden que estoy procurando poner, una persona a la vez, por favor. Puede continuar.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Okey gracias. Lo que estoy diciendo no es que yo lo impido no, es que aquí en Sesión, cuando se leyó la carta, se le dijo que iba a darse la audiencia el veintiuno, perfecto, yo no tengo ningún inconveniente en eso. Después se negoció, no sé quién que él iba a traer seis, tienen que informarme a mí para que pueda traer seis también, porque es un asunto en que él viene a traer cosas administrativas al Concejo está bien, si ustedes quieren escuchar cosas administrativas, perfecto están en todo su derecho. Pero entonces yo tengo que traer seis y si trae quince yo tengo que traer quince. Porqué él no puede hablar, ¿él y yo? porque aquí va a haber una discusión entre él y yo, entonces que él hable porque tiene que tener compañía para hablar, que hable y entonces hablamos nosotros los dos, él y yo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Quiero decirle este Concejo Municipal que no hubo ninguna negociación, por lo menos de parte de la Presidencia, ni siquiera he hablado con el Sr. Winston Norman, le di la instrucción a la secretaria, yo de pie en la salida de emergencia ante la secretaria Karol Hernández, Shayra y estuvo la otra secretaria y les dije por favor si vienen más personas y van a sobrepasar la carga indicada por el Ministerio de Salud, no van a ingresar al recinto. Esa fue mi indicación, no hubo ninguna negociación, no tengo nada que negociar, no sé qué van a hablar, no tengo conocimiento; estoy en la misma posición en la que está todo el Concejo Municipal.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias. Serían tres cosas. La primera es ver si el cronometro de los tres minutos están contando para el tiempo uso del Sr. Alcalde. Lo segundo es que cuando el Sr. Alcalde hable, le prendan el micrófono por favor, Sra. Presidenta y eso es a solicitud de orden, porque él está hablando, se está refiriendo a mí, me está dizque amenazando y no consta en actas, y lo tercero sería que cosas para la gente que nos ve y los que estamos aquí, resulta que, ¿se me fueron los tres?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** No, no. Por asunto de orden le hice para que usted sepa que la gente que está escuchando sepa le hice el llamado de atención a la secretaria, que no prenda ningún micrófono hasta que la Presidencia otorgue el uso de la palabra. Ese fue el llamado de atención que le hice, y le dije también que una vez que una persona finalizaba con el uso de la palabra, que el deber de ella es apagar el micrófono, como el suyo está puesto en estos momentos que no debería de ser así. Yo procuro mantener el orden dentro de la Sala, procuro hacerlo.





**SÍNDICO DAVIS WRIGHT:** Buenas tardes, Sra. Presidenta gracias. Señor Alcalde, compañeros. Que tristeza le da a uno, casi el noventa, el noventa y cinco por ciento de las sesiones es la misma cosa. Es lo mismo, da vergüenza, a mí me daría vergüenza, todo el tiempo es la misma cosa. Yo creo que es importante, verificar que es lo que dice la nota que se mandó cuando se pidió el espacio, y si solamente tenía que venir don Norman y atenderlo a él, pues es el único que tiene que estar aquí. Si en la nota no se decía que iban a traer cinco, seis, diez personas pues ustedes votaron eso; entonces yo no sé por qué están discutiendo ahora si entran o no entran, quién da permiso y quién no da permiso; si solamente él firmó y era la persona que tenía que estar aquí hablando, pues hay que atenderlo, pero no en esta discusión y da vergüenza, da vergüenza escucharlos a ustedes en esta cosa; prácticamente el noventa por ciento, el noventa y cinco por ciento de las sesiones, es la misma cosa. No podemos seguir así. Gracias.

**SR. WINSTON NORMAN:** Vamos a proceder sin el ingreso de los compañeros. Okey vamos a continuar con la Sesión.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias Sra. Presidenta. Ya el Concejo tomó un Acuerdo que fue aprobado, de acuerdo a la sugerencia del compañero Wein Calvin se votó, y se tomó la decisión de dejar pasar a los compañeros a la Sala del Concejo. Nosotros le estamos dando la audiencia. No puede ser y eso es lo que no podemos aceptar, que simplemente porque si el Sr. Alcalde no los deja entrar en la puerta principal, entonces no los podemos atender. En este caso son los compañeros del sindicato, en otra ocasión puede ser alguna otra persona de las comunidades, que no dejen ingresar o de alguna otra entidad pública, y que nosotros queramos escucharlos y no nos dejen atenderlos. Entonces eso es lo que no podemos aceptar, no es porque sean los compañeros de SITRAMUILP o cualquiera otra persona, si el Concejo le está dando audiencia. En este momento deberían dejarlos ingresar. Gracias.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Señora Presidenta; en las extraordinarias para cualquier modificación o cualquier, tiene que haber en su totalidad los votos, o sea, no puede haber ninguna persona votando en contra cualquier propuesta, ¿así es verdad?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** No estamos alterando el orden del día, no es una alteración del orden del día. Si es la alteración del orden del día, necesitamos votación unánime.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Me gustaría que viéramos la nota que se envió solicitando la audiencia.

**REGIDORA WING CHING:** Buenas tardes. Yo voté positivo para que ingresaran los compañeros, sin embargo, cuando el Alcalde hizo la aclaración entendí el punto del Alcalde, y les voy a explicar por qué del asunto. Porque como don Winston hizo la solicitud en nombre de él y la Presidenta se refirió a que se iba a recibir el secretario y



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

lo dijo con nombre y apellido en el momento de que se quieran ingresar otras personas, siendo el, el Representante y trae otras personas como Representantes del Sindicato, dejan en indefensión a la Administración; entonces entiendan ustedes eso, son términos legales. Entonces cometí un error al votar positivo. Entonces yo aquí siempre trato de hacer las cosas en reglas, entonces necesito aclararlo. Gracias

**REGIDORA MENA MONTERO:** Muy buenas tardes. Viendo toda esta discusión que se está dando ahorita, solo recuerdo que cuando han venido personas a solicitar audiencia, viene firmado por una persona, pero aparecen cinco. Dado el caso cuando pidió la audiencia al Sr. Pascall él fue el que menos habló. Hablaron todos los demás menos él. Entonces qué curioso, pudimos entrar a todos ellos y ahora no dejamos entrar a estas personas. Realmente son visitas que pidieron audiencia, entiendo que el Sr. Winston es el representante legal, pero no quiere decir que es el único que se viene a referir los temas que el trae. Entonces, si se debería dejar entrar la gente que está allá afuera, porque es parte de esa Junta Directiva del Sindicato.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias. Muy lamentable lo que sucede en el Concejo, no concibo yo como se les cierra las puertas a la Municipalidad, alguna persona de los que están afuera son del Sindicato, son parte de la Municipalidad algunos y no le veo por qué cerrárseles las puertas a alguien que quiera ingresar a este Concejo, no le veo nada de malo que puedan estar ellos ahí y tomar el uso de la palabra como todos lo usamos y cuando la Administración necesita traer la misma cantidad, pues igual podría en el entendido de que se va a exponer algo sobre el tema, pero yo no le veo necesidad y no veo el de cerrar las puertas a alguien, a las personas en esta Municipalidad.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Lamento lo que está aconteciendo Sr. Winston no está en mis manos, no tengo llave de la puerta principal, ni soy la jerarca de los funcionarios que están en la puerta principal. Le concedo el uso de la palabra, para que pueda manifestar lo que tiene preparado.

**SR. WINSTON NORMAN:** Buenas noches de nuevo Sres. Regidores, Propietarios y Suplentes, Sres. Síndicos propietarios y Suplentes, compañeros y compañeras que están en esta Sesión del día de hoy, y los que están viendo por internet la sesión del día de hoy. Primeramente, quiero darle gracias a Dios por darnos esta oportunidad de estar aquí, enfrente de ustedes para exponer la situación real que vive en la Municipalidad los trabajadores municipales. Aquí yo no vengo a competir con el Alcalde como él dice que, si traigo diez, él tiene que traer diez. Aquí solicitamos una audiencia el Sindicato al Concejo Municipal, aquí no venimos a competir, cuando él quiere puede traer su gente a exponer, no le están prohibiendo hacer eso, y necesito también señora Presidenta, que me dejen expresarme y me dejen terminar mi exposición. No quiero interrupción, si quieren hacer preguntas lo pueden hacer, pero que no me interrumpan para poder exponer esa situación. Gracias. En la Municipalidad hay tres tipos de trabajadores, los que estamos en propiedad, los que están como interinos y ocasionales. Nosotros viendo



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

en esta época que hablan de democracia, de libertad, de un montón de cosas porque nuestra Constitución en el Artículo No9 dice de los poderes quién es el bien para el pueblo más tres poderes, pero se están olvidando del pueblo y solamente ven a la Asamblea Legislativa, Judicial y el Ejecutivo, y no están viendo que el pueblo tiene que manifestarse también. Nosotros como costarricenses tenemos muchos derechos, derechos constitucionales, derechos humanos, derechos fundamentales y lo que dice la ley. El Artículo 7 de Nuestra Constitución, señala claramente que los Convenios Internacionales que son ratificados por el país, tiene rango superior a la ley; pero aquí muchos solo quieren ser legalistas y no quieren ver lo que dicen los Convenios Internacionales tanto de las Naciones Unidas, de la OEA y la OIT. El Artículo 60 de la Constitución dice cuáles son los fines del Sindicato, hace poco tuve la oportunidad de hablar con el Presidente de la Sala Constitucional y le dije que ustedes destutelan la Constitución, porque el Artículo 60 dice cuáles son los fines: Obtener y conservar derechos económicos, sociales y culturales. No lo digo yo, eso está en la última constituyente de mil novecientos cuarenta y nueve, está en esa Constitución. También el Artículo 60 habla de la formación de sindicatos de tanto de trabajadores como de patronos, los patronos le llaman cámaras, el derecho a huelga que está en el Artículo 61, el derecho a negociar una Convención Colectiva que está en el Artículo 62, el derecho a un seguro social que está en el 73, y en el Artículo 74 dice que esos derechos son irrenunciables. Nosotros en la Municipalidad de Limón tenemos una Convención Colectiva que tenemos ciertos problemas para la aplicación, porque el Alcalde no ha querido. Hablamos del Artículo 47 de nuestra Convención Colectiva que dice que debe tener un manual descriptivo de puestos, de plazas en la Municipalidad, que cada dos años tenemos que revisarlo y para hacerlo se tiene que tomar en cuenta al Sindicato y la Administración. El Alcalde en el 2016 hizo un estudio y no tomó en cuenta el Sindicato, lo hizo con una empresa que contrataron y nos excluyó, es una violación a la Convención Colectiva. En este año dice que formó una Comisión para ver sobre el manual, pero a nosotros no nos ha dicho nada y la Convención es Ley entre las partes. Tenemos a un grupo de inspectores nombrados en propiedad que el Alcalde los tiene sentados desde el 2017, y ganando su salario sin trabajar. Él dice que no los va a poner a trabajar, pero tienen derechos y tienen que ponerse a trabajar; dice que él no los va a poner a trabajar, que lo hemos hablado varias veces ya. Los trabajadores en propiedad tenemos más derechos que los que están interinos, y los que están ocasionales; porque estamos en propiedad. En el dos mil diecisiete a los inspectores que eran inspectores de rentas, de construcción, se unió en inspectores generales, pero no se le ha movido el salario a esta gente. En el estudio que se hizo habla que los Inspectores ahora no son Inspectores 1, son técnicos 1; y cuando usted les reclama dice que el Manual de Puestos que estamos haciendo no es ese, no se está usando, se está usando el viejo. En el Manual Descriptivo de Puestos que aprobó el Concejo Municipal en diciembre dos mil dieciséis, trae una figura nueva de la Municipalidad, que son Gestores. Ahora que se reclama que unos compañeros que están en propiedad que califican, y como dice el Artículo 137 del Código Municipal, Inciso a) que si cumplen con todo tiene que tomar ascenso; el Alcalde

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



dice que no, que no está usando este manual, pero tiene nombrado a personas con estas cosas, como gestores dentro de la Municipalidad. Nosotros no pudimos llegar a un acuerdo, fuimos al Ministerio de Trabajo y no pudimos llegar a un acuerdo en el Ministerio y, acordamos enviar a un tercero para obtener un criterio y aquí está el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, este es el documento que emitió porque el Alcalde decía que los puestos iban a sacar todos a concurso y no dar en ascenso, a los trabajadores que cumplían. El Alcalde desconoce este documento, dice que no sabe que es y aquí va dirigido a los señores Néstor Mattis Williams-Alcalde de la Municipalidad de Limón y Winston Norman Scott-Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales; este documento. Pero como el documento le dice a él que cuando se va a nombrar personal interino o en propiedad, tiene que darse por ascenso y el aquí no aplica ascenso a nadie, es solamente a su gente. Le he manifestado en notas, se lo he dicho que esta es la Municipalidad de Limón, y no el Partido Auténtico Limonense; se lo he dicho. Porque él solamente quiere con un grupo de personal y ha dividido esta Municipalidad. Porque si hay algunos trabajadores que tienen miedo de hablar con otros porque no es del grupo, y hace fiestas aparte con el grupo de él, y no con todo el personal, una discriminación. Entonces estamos hablando de los inspectores, el caso de los gestores; tenemos un caso actualmente de una compañera que ya puso la denuncia, la demanda en el Juzgado de Trabajo aquí en Limón, porque cumple con todos los requisitos. El artículo 410 del Código de Trabajo dice: que cuando usted tiene un derecho y no se lo dan usted puede ir a los Tribunales a pedir que se los den. Tenemos el caso de Jessica Hernández, una funcionaria que ha venido trabajando aquí en esta Municipalidad por años, llega otra compañera después y como es del partido del Alcalde, entonces va para arriba, y la otra compañera se queda abajo, no le dan ascenso y la persiguen. Eso no debe ser así. Tenemos también el caso de un compañero Carlos Solano, que es un profesional en informática, que la Municipalidad de Limón le pago una beca para que fuera a estudiar, y que cuando regresara tenía que trabajar en la Municipalidad, el Alcalde no lo quiere, más bien nombró a otra persona antes que él, la persona renunció y lo sacó a concurso externo, no interno y como se reclamó no quiere nombrar al compañero en el puesto porque cumple, entonces queda vacante la plaza. Tenemos a un grupo de personal ocasional que laboran como guardas, como oficinistas, como choferes; el Alcalde no les paga el salario, porque les paga a todos como peón, si usted es peón le pagan como peón, si es chofer le pagan como peón, si es oficinista le pagan como peón y le manifesté que debía corregir eso y me dijo: si usted pelea por ellos los voto; esa fue su respuesta. Si pelea por ellos los voto. Tenemos que estos trabajadores tienen miedo de reclamar, porque el hombre dijo que, si reclama por ellos los voto, tiene que pagarles, eso es lo justo. Si yo trabajo en alguna Institución y labora como guarda, quiero que me paguen como guarda no como peón y cualquiera reclamaría. Un compañero está de chofer y pidió recalificación porque dice tengo cinco años de chofer y me están pagando como peón, y lo que hicieron es como él trabajaba en recolección de basura, lo devolvieron a recolección de basura, en vez de recalificarlo y pagarle como chofer. Tenemos que los

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



guardas municipales hace años están laborando algunos no todos, los pusieron a trabajar ese cuatro-tres, y tuvimos que pelear para que se devolvieran a las ocho horas como debe ser y, se les adeuda las horas extras de ese tiempo que no se ha pagado a ningún guarda. Cuando él trabaja de 6 de la mañana a seis de la tarde son cuatro horas, y cuando trabaja de noche de seis de la noche a seis de la mañana son seis horas, se adeuda y se niega a sentarnos a revisar eso y a cancelarles a los guardas lo que se les adeuda. Estamos viendo también sobre el caso de compañeros que están aquí, compañeros policías municipales que arriesgan sus vidas en las calles sin contar con los implementos necesarios y, sin el salario debido que deben pagarles. A los policías municipales, algunos están nombrados como Técnico 2 y otros nombrados como Técnico 4, y hace poco les empezaron a pagar un 6% de peligrosidad, pero antes no se le pagaba, pero se les debe pagar un 18%. Ellos andan con la policía civil, el policía civil tiene todos los implementos y su salario, pero aquí no. Cuando reclamé al Jefe del Departamento lo que andaban preguntando, quién llegó donde mí a poner la denuncia, porque querían perseguir a la persona que supuestamente puso la denuncia, ellos no buscan como resolver, persiguen al trabajador que reclama. Yo dije no, eso es parte del Sindicato, nos dimos cuenta que hay una injusticia con los policías municipales que tienen que ir con los policías de la Guardia Civil a hacer actividades de policía; están desprotegidos no tienen revólver, no tenían nada con ellos cuando el otro policía si anda revólver y con la protección. Hasta hace poco empezaron a darles algunos implementos, antes andaban así libre sin esa protección. Hablaba del personal en banca, hay un grupo de trabajadores que no les da función, están sentados ahí que están en propiedad, algunos están en la oficina, se sientan ahí y dice no les de funciones a estos trabajadores. Esos trabajadores se sienten desmotivados por los tratos, ese trato de discriminación y trato inhumano hacia ellos. Están en banca porque si no están con el lado de ellos, están en banca porque si no están con el lado de ellos entonces hay que excluirlos; y últimamente se tomó represalia también con algunos trabajadores que venían gozando de disponibilidad, ahora como saca clavo, había que quitarles a ellos la disponibilidad, hablo de Carlos Solano, de César Augusto y de Róger Alvarado, porque los puso en banca y después les quita la disponibilidad que tenían. Estamos aquí, yo sé que el Alcalde va a decir que el Concejo no debe meterse en cuestiones administrativas, porque el Código así lo dice, pero también para que estén informados de la situación. Tenemos un Departamento Legal, un Departamento Legal en la Municipalidad de Limón; lo que hace el Alcalde es dismantelar el Departamento Legal para poder justificar sus contratos de abogados externos. Al departamento legal, hay un montón de reformas de leyes y nunca los han mandado a la capacitación que deben recibir; si usted va a cualquier institución cuando hay cambios de leyes como ha habido en estos días, casi cada dos semanas modifican las leyes, no ha habido eso para el Departamento Legal; lo que hizo fue mandar a un abogado a un departamento, mandar a otro allá y así para no tener el Departamento Legal como debe funcionar en esta Municipalidad. La Municipalidad en indemnizaciones por despidos antojadizos, yo creo que ya va anda pagando en indemnización más de quinientos millones de colones. El departamento



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

legal en toda Institución debe funcionar, porque cuando la Municipalidad tiene que sacar un criterio tiene que darlos, pero fácilmente veo que hay contratación de servicios y uno que dice es de Alba Iris, por contratación de servicios de asesoría legal, especializado en administración en derecho municipal para apoyar la gestión administrativa, a la Alcaldía Municipal por un año; con opción de prórrogas automáticas tres años hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro, eso rima con el Artículo 74 del Código Municipal, ya sin tener recursos está tomando decisiones referente a la contratación de servicios de abogacía. La Municipalidad cuenta con sus abogados y esos también son como dejados de usar, porque hay que contratar abogados externos; aquí yo había mandado una nota al Concejo Municipal a la hora de ver el presupuesto se ponía sesenta y ocho millones de contratación de abogados externos, deberían de reducir ese monto, porque consideramos que debe implementarse parte de eso a la capacitación de los abogados y también de comprar los instrumentos que requieren para funcionar de la mejor manera.. Termino diciendo que gran parte del trabajador municipal está desmotivado, está atemorizado porque siempre es amenazas contra los trabajadores y prueba de ello es cuando iniciamos esta sesión, vimos la actitud del Alcalde que no quiere que uno se exprese, y entonces eso es parte de lo que siempre hace. Entonces yo quería, porque ustedes desconocen de eso ponerles al tanto de lo que está sucediendo en la parte administrativa. Nosotros tenemos muchas cosas que hacer, pero queremos justicia con los trabajadores. Hay personal que requieren y en el caso que nosotros estamos llevando actualmente en los Tribunales, en la contestación dice que no y va para el otro año cuando la Comisión que el designó va a sacar a concurso las plazas. La persona que tiene derecho para el ascenso tiene que ir a concurso; yo quiero explicar algo, cuando la plaza va a concurso el que decide quien recibe la plaza es el Alcalde, cuando yo tengo derecho a ascenso no es el Alcalde quien decide, soy yo, si cumplo con todos los requisitos que la ley me dice. Si yo cumplo con los requisitos y soy el trabajador inferior inmediato que cumplo con los requisitos me tiene que nombrar. Gracias a Dios en la Reforma del Código Laboral hay un capítulo sobre eso, cuando se trata de discriminación, nombramientos ilegales y ese tipo de cosas y por ende por ahí tenemos una esperanza de que los casos que hemos presentado por discriminación y por eso lo vamos a ganar, pero va a pasar otra vez que la Municipalidad va a tener que hacer una erogación enorme en indemnizar a los trabajadores, cuando se podría hacer las cosas como dice la Ley, para evitar que tengamos que estar presentando demandas laborales a cada rato y eso genera un gasto más para la Municipalidad porque, tiene que indemnizar. Así que no permitieron que los compañeros ingresaran, nosotros sí estamos pidiendo que queremos que los trabajadores municipales trabajen en paz, tranquilidad y que también se respete los derechos de cada funcionario municipal. Yo sé que aquí muchos trabajan en otras Instituciones y, no les gustaría ver que tienen años de trabajar y se preparan y cuando llega el momento traen a otra persona de afuera y lo ponen encima y, los que estaban adentro no pueden ascender y eso es una violación también a los derechos humanos. El Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales, en el



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Artículo 7, habla sobre que el trabajador solamente tiene que tener dos cosas: trabajando, estar en la Institución y cumplir con los requisitos, nada más para ser ascendido. Es por eso que hoy es parte y voy a parar aquí por si tienen alguna pregunta, alguna consulta poder contestarles. Muchas gracias.

**REGIDOR BLAK HEDGES:** Buenas tardes Señores Regidores y Síndicos y el Alcalde. Yo tengo dos preguntas para el Sr. Winston, yo quiero que me aclare Winston porque en otros medios el Sr. Alcalde ha manifestado varias veces que, si no tuviera abogados externos, la Municipalidad pagaría un montón de platas en asuntos laborales. Yo quiero que el Sr. Winston me diga por lo menos dos casos que el Sr. Alcalde ha ganado en lo que se llama asuntos laborales, por lo menos dos casos. Winston, para que usted me aclare si ha ganado unos casos laborales, porque dice el Sr. Alcalde que si no tuviera abogados externos la Municipalidad pagaría un montón de plata, yo quiero que el Sr. Winston me aclare.

**SR. WINSTON NORMAN:** Yo solo sé que la Municipalidad si continua en el camino que van, van a tener una erogación mucho de millones de colones que tiene que pagar a los trabajadores, porque ya al menos nosotros iniciamos unos procesos y faltan más. Ya estamos individualizando los casos para demandar a la Municipalidad ya que no se puede con el Alcalde, la única forma es de llevarlo a los Tribunales, ¿y qué pasa cuando van a los tribunales?, van intereses, el 50% más del monto y otras cosas que tiene que ir y daño moral y, en muchos casos el daño moral es mucho más de lo que realmente es el daño material. Por eso, hemos iniciado esto y ustedes tienen como Concejo Municipal una parte en la aprobación del presupuesto. Ahí hay una nota actualmente de La Contraloría, donde el Presupuesto Extraordinaria está ahí varado, porque hay demandas contra la Municipalidad y fueron a la Contraloría y pararon el Presupuesto y nosotros estamos pensando también hacer eso, también meternos porque hay incumplimiento en la Convención Colectiva; y el Artículo 711 y 712 del Código de Trabajo indica que la Contraloría debe ver que se mande todo lo que está en la Convención y Presupuesto y aquí hubo omisión. Entonces yo creo que si se puede en un momento sentarnos a verlo primero, si no tendríamos que cumplir para que se respete la Convención Colectiva; pero Blake considero que los abogados de afuera desconozco cuantos casos hay ganado, pero sí sé que hay muchos casos que han perdido.

**REGIDOR BLAK HEDGES:** Muchas gracias, otra pregunta Winston, para decirle que el treinta de abril una ex regidora, el treinta de abril se le venció el tiempo de ella, y entonces como el tres de mayo ya la nombraron aquí en la Municipalidad, yo quiero saber en qué está nombrada la señora que se llama Ana Yang, que era ex Regidora, el tres de mayo la nombraron en qué puesto está, porque nosotros no tenemos conocimiento de eso, porque usted tiene más conocimiento en eso, nada más que me explique en qué plaza está nombrada la ex regidora Ana Yang.

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



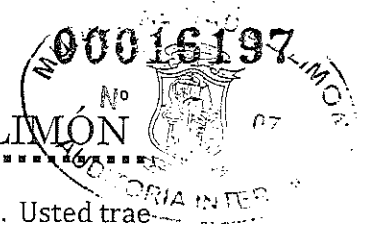
**SR. WINSTON NORMAN:** En eso sí Blak desconozco en que plaza, últimamente usted ve que llegan personas yo creo, que eso de más trabajadores estoy de acuerdo, debe hacerlo de forma legal y como debe ser los procedimientos de nombramientos. El Alcalde tiene años de no hacer nombramientos legales, hace nombramientos de acuerdo al Artículo 17, que el Alcalde es quien nombra y el que quita; pero nunca utiliza el Artículo 137 del Código Municipal, que son los procedimientos que hay que establecer para hacer los nombramientos y se lo he dicho, pero él dice que es el Alcalde y, el Alcalde de acuerdo al Artículo 17 es el que nombra y el que quita, eso no lo vamos a quitar, pero hay procedimientos que hay que realizar, que hay que hacer; de acuerdo al Artículo 137 del Código Municipal y el Artículo 57 de la Convención Colectiva, y el no cumple con esos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Alguna otra persona que quiera hacer alguna pregunta, al Secretario General del Sindicato de la Municipalidad? No habiendo personas que quieran referirse al respecto, le concedo el uso de la palabra al Señor Alcalde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Muchas gracias y muy buenas tardes a los compañeros y compañeras del Concejo y al público que nos honra con su audiencia. Vamos a iniciar dando una historia del recurso humano de este Municipio. Hemos aumentado el empleo, y digo hemos esta Administración en el Cantón de Limón en más de trescientos trabajos. Se profesionalizó el Municipio, ya que cuando se tomó este Municipio solo había dos o tres profesionales nada más, trabajando al menos. Ninguna Institución pública ha creado en estos nueve años que lleva esta Administración, esta cantidad de trabajos aquí en este Cantón Central de Limón, ningunos trescientos empleados, se duplicó la cantidad de trabajadores en este Municipio y se dio trabajo a limonenses, cosa que ninguna otra Administración hizo. Lo que pasa es que, había una charanga y algunos asuntos que se daban que no se permitió más y, por eso la molestia que existe para con esta Administración; pero nosotros fuimos contratados por la ciudadanía limonense para administrarle y administrarle bien; nosotros no tenemos que quedarles bien a los trabajadores más que en lo que le corresponde, no hacerle nada ilegal; pero tienen ellos que cumplir también con su trabajo. Hay que hablar de que a usted no le ha interesado Sr. Winston Norman, negociar asuntos como vivienda para los trabajadores, porque usted y los compinches suyos ya tienen vivienda; solo le interesa hablar de aumentos salariales ilegales, como los que tienen negociado en Matina y Talamanca. En Matina y Talamanca tiene negociado aumentos porcentuales cada seis meses automáticos que tienen en quiebra en estos momentos a esos Municipios, hay que escuchar al Profesor Walter Céspedes Alcalde de Matina, o al Licenciado Rugelis Morales, Alcalde de la Municipalidad de Talamanca. Esos abusos como yo no se los permití, es que habla así de esta Administración, pero tendrá que seguir hablando así, porque se me contrató para administrar los recursos de este Cantón Central de Limón. Usted desde el primer año mío aquí en la Alcaldía, como yo no me comprometí con lo que tenía usted comprometido con los otros Alcaldes, yo no sé que es; me ha hecho la mayor cantidad de huelgas en la historia de este Municipio, desde el primer año, y aquí



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



estamos dando la lucha para la ciudadanía de este Cantón Central de Limón. Usted trae casos que aquí no es donde se deben de ver, llévelos a los juzgados ya que son tan ilegales, llévelos a los juzgados, llévelos donde tiene que llevarlos, no traerlos aquí. Pruebe, levante las pruebas, llévelo a los juzgados si es así como dice usted, porque a como habla esto es un desastre de ilegalidades, porque no me ha llevado a los juzgados una vez más. Por qué no le dice a este Concejo, al público y a los trabajadores en que se han gastado los setenta y ocho millones de colones que se le ha transferido a usted en cuotas sindical, por qué no se ha hablado de eso desde el 2017 acá; si todos los limonenses somos los que compramos su computadora laptop porque la Convención Colectiva así lo dice, los aires acondicionado no lo compra usted con ese monto, los compramos nosotros todos los limonenses, oficina también la pagamos nosotros, todos los limonenses, el equipo, los materiales, todo lo pagamos los y las limonenses, cuando es el único sindicato para no decir del mundo Costa Rica que tiene eso, ese es un Ente privado, que agarre esos setenta y ocho y compren lo que necesiten comprar. La Convención en algún momento un Alcalde le acepto eso. Don Winston interpuso un conflicto colectivo ante el Juzgado de Trabajo de la Zona Atlántica con nueve peticiones eso fue lo último, pago bisemanal, aumento salariales de noventa y siete, nombramiento ilegales sin nombres, comedor, cambio de jornada de guardas municipales, modificación de funciones de inspectores; vean que yo lo escribí en mi casa, fue lo mismo que trajo aquí, yo lo escribí en mi casa, yo no sé lo que traía, pero sé que va a traer esto mismo; no hay voluntad de cumplir con la convención, atención preferencial al sindicato. De todos esos el Juzgado aceptó tres porque no había pruebas, perdón el Juzgado le aceptó cinco de nueve, aumento salarial no aplicados, comedor, atención al sindicato, comisión de salud ocupacional, uniformes; se resolvieron y quedamos en seguirnos reuniendo. Se acordó reunión con el Sindicato cada martes, segundo martes de cada mes, ya llevamos dos de no reunirnos, porque no hay ningún tema que presentar. Terminada la remodelación del comedor institucional y de la sala de lactancia, ahí está en la esquina sin uso, como él y yo sabíamos que no lo iban a usar, ahí está pintadito, remodeladito, hecha a la medida como lo pidieron, como lo pidieron en el Juzgado ahí están las instalaciones sin uso y necesitando instalaciones, poner la contratación de los uniformes, ahí están tomándose la medida, vean que yo escribí esto en mi casa, y es lo mismo que trajo, pero voy a ir individual. No tengo trabajando a los inspectores en propiedad, cuando ingresé a la Municipalidad de Limón hicimos un diagnóstico de lo presupuestado versus lo ejecutado e ingresos reales; había dos ingresos que son casi que los mayores ingresos especialmente el de Rentas de esta Municipalidad y estaban quedados, que quiero decir con quedados no se llegaba a lo presupuestado; tuve que hacer un cambio y contratar unos inspectores. Y eso significó un aumento en el presupuesto de dos mil millones de colones ahí se llegaba, ahí se cumplía; pero que paso también se municipalizaron estos, entonces tengo que contratar más porque en Administración Pública no se puede despedir, tengo que contratar otros, que son los que ingresaron para qué, permiso de construcción, ustedes viven aquí cuántas construcciones que no se están dando en el Cantón Central de Limón



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

y no podemos llegar, mire y no podemos llegar a la meta, porque los recursos se pagan fuera de la Municipalidad y no en la Municipalidad como debe ser, como debe ser. Los ascensos de los gestores, eso no es cierto, nosotros hemos ido en todos los casos viendo internamente y se han ascendido muchos, para no decir casi que un cuarenta por ciento del cien. Hay personas que ya estaban aquí, pero las pocas que se dedicaron a estudiar y a prepararse, eso no es cierto que prueba, que traiga un ejemplo aquí, diga nombres, de quién injustamente no se ascendió, o lléveme a la corte con el nombre de la persona que injustamente no se ascendió. Hace fiestas con gente del PAL y no con gente de la Municipalidad por favor, sea más serio Don Winston, estás aquí en el Concejo Municipal, traiga cosas que en realidad estén afectando a los trabajadores. El caso de Jessica, está comprobado yo les puedo traer aquí las minutas de asistencia, cuando llega temprano llega a las once de la mañana, eso si llega, eso si llega; y esos son los trabajadores que el quiere premiar y yo tengo pruebas y estoy esperando que el saque eso, para yo llevar las pruebas al Juzgado. Esta señora como dice el marco legal, con más de dos ausencias más bien debería estar despedida y yo no quiero entrar en quitarle el pan a nadie, aunque debería de. Habla de Carlos Solano, un diciembre hace como dos años, tres años no me acuerdo, se apagan los servidores de la Municipalidad que están bajo la responsabilidad de Carlos Solano y, la Municipalidad perdió mil y resto de millones de colones en ingresos, responsabilidad de quién, pero el no dice eso: Esos son los trabajadores que quiere premiar. Todos los pluses que le corresponden a los de Policía Municipal se le está pagando, los que están como Técnico 2 y no en Técnico 4, es que como queremos darles trabajo a limonenses, no cumplen como técnico 4, que es la plaza real de Policía Municipal, solo como Técnico 2. El lo que quiere es que le pague como Técnico 4 de manera ilegal, y yo no voy a hacer eso, no lo voy a hacer. Finalmente, el Departamento Legal; uno de los abogados vende una propiedad en zona marítimo terrestre, que eso es propiedad del Estado; el otro pierde intencionalmente un caso de la amiga de la esposa, y todos nunca llegan a trabajar, tengo fotos lléveme a la Corte sobre estos casos para revelar lo que son, fotos de ausencias, de llegadas tardías, de abandono de trabajo en donde salen y se van. Hoy estábamos buscando la jefatura legal y no estaba en su oficina, todo el día de hoy y esos son los que viene aquí. Solamente les digo compañeros, el está en todo su derecho de venir a berrear, y ustedes están en todo su derecho de permitirle venir a exponer, pero las cosas no son tan, así como se presentan. Mi tata me decía: Néstor hay que escuchar los dos lados, para determinar que es así y que no es así; si es tan así porque no lleva esto a las instancias respectivas. Muchas gracias. No voy a iniciar una discusión aquí entre dimes y dires, yo terminé mi participación ya di mi explicación Señora Presidenta. Muchas gracias.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias. Primeramente, quiero iniciar mi intervención diciendo que hoy se está sesionando bajo el incumplimiento de una decisión de este Concejo, violentando un acuerdo definitivamente aprobado por cinco votos, según el Artículo 45 del Código Municipal y me gustaría que eso quedara consignado en las actas; por favor. Y escuchando las dos partes de hecho hay cosas que me cambian la forma de pensar; lo primero es, lo que vivimos al inicio de la sesión, no



entran porque no me da la gana, voten lo que ustedes quieran, yo soy aquí quien mando que es exactamente lo que el compañero Winston vino a denunciar. Hay un clima organizacional horrible en esta Municipalidad, no lo digo yo lo dicen los empleados, usted les pregunta sobre ciertos temas y aquí la gente no quiere hablar, porque tiene miedo que los despidan, tiene miedo de quedarse sin su sustento. Ahora bien, hay un tema aquí importante que el Señor Alcalde nos hace exposiciones de personas que llegan tarde, de personas que no cumplen con sus jornadas laborales, con personas que cometen hechos ilícitos en sus funciones como empleados municipales; a mí eso me deja mucho que desear de un Administrador que dice que está haciendo las cosas bien, porque yo como administrador, gerente, dueño de una empresa, soy el primero que debe denunciar y en este caso todavía más, porque estamos hablando del dinero de los limonenses. Lléveme al Ministerio Público, como yo no tengo que pagar de mi bolsillo sino del impuesto de los limonenses, nada más hago una reforma al presupuesto, una modificación y le pagamos al empleado, lléveme al Ministerio Público. Es así como está pasando, entonces a mí me deja mucho que desear de la capacidad administrativa y del clima organizacional, que se vive en la Municipalidad de Limón porque los empleados no cumplen con sus labores, y simplemente me excuso diciendo no los puedo despedir. Entonces a mí eso en realidad me da mucha pena compañeros, al principio hablábamos de pena de que la gente nos vea discutiendo, a mí me da pena que la gente sepa, porque esto es algo hasta en la comunidades más alejadas, nosotros visitábamos en campaña nos lo decían que la Municipalidad de Limón la gente vive con miedo, que en la Municipalidad de Limón hay un desorden en cuanto al tema de contrataciones, en cuanto al tema del Manual Descriptivo de Puestos, por ejemplo al tema nombramientos; entonces a mí eso me da pena, me da pena que un empleado municipal venga y que al administrador le de miedo que entre cinco, seis personas; porque yo tengo que tener cinco seis personas para defenderme, qué es eso?

**SR. WINSTON NORMAN:** Lo bonito es venir aquí como dice el Alcalde a mentir, a este Concejo, nosotros no tenemos que venir aquí a mentir y tratar de justificar cuando uno pedía las cosas, saca que llegadas tardías que esto y lo otro; si alguien incumple a como tenemos la Junta de Relaciones Laborales tiene que mandar a la gente a la Junta de Relaciones Laborales, usted no puede decir que esto pasa y no sanciona a la gente y no la manda a sancionar; entonces él tiene que velar que hay una Junta de Relación Laboral, como ha hecho con otros casos, que han visto en Junta de Relaciones Laborales, pero cuando habla del caso de Carlos Solano, él es un funcionario aquí, y el Alcalde miente en cuanto a Carlos Solano; dice que esta Municipalidad perdió mil trescientos millones, demuéstrelo, póngalo y eso no es cierto. Pero siempre quiere calumniar, difamar al empleado que no es de partido, porque los que si son tienen las buenas condiciones, pero los demás no. Y se lo he dicho esta es la Municipalidad de Limón y no es el Partido Auténtico Limonense, y formó una comisión supuestamente para el próximo año para hacer nombramientos. Pero eso sí, sin dar en ascenso a los que tengan derecho a dicho ascenso y, eso al menos y acepto la invitación que me hizo el Alcalde; dice llévelo a los tribunales, lo que pasa acusar en los tribunales el que paga es



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

la Municipalidad no el Alcalde; como ustedes tienen actualmente parado el Presupuesto Extraordinario que está en la Contra por tres casos que están ahí. Entonces yo no tengo que venir aquí a mentir, si acepto la invitación que me hace el Alcalde de presentar los casos ante los tribunales y, voy a continuar haciéndolo. Si él hubiera pagado de la bolsa está bien, pero es la Municipalidad la que tiene que pagar, y he dicho aquí que la Municipalidad de Limón ha pagado más de quinientos millones de colones en indemnizaciones, tal vez llegando a mil millones de colones. Hay un caso de una compañera que ganó el caso y se murió, que es la compañera Wendy Lynch, vamos a pedirle al Alcalde que pague la indemnización a los hijos de ella, la indemnización que tienen que conseguir por la muerte de su madre. Muchas gracias.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias. Me gustaría a mí conocer en detalle los casos que la Municipalidad ha perdido por situaciones laborales en primer lugar, para conocer si hemos tenido muchos casos. Porqué? al señor del sindicato yo creo que debe proceder con la denuncia, en los casos que el dice que se está dando porque así ha de ser; al Señor Alcalde las personas que incumplen que usted indica, creo que como Administrador debió, en el momento actuar, verdad conforme al administrador como lo es, y creo que debemos, nosotros como Concejo no tenemos la potestad para administrativa, porque el es el Administrador, pero si conocer todos esos casos que hemos perdido porque es plata y este Concejo si debe velar por esos recursos públicos. Entonces creo que debemos de tener bien claro que es lo que está pasando con esas situaciones, con esas demandas; creo que los dos deben de actuar conforme a lo que la Ley estipula.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias nuevamente señora Presidenta. Yo creo que aquí hoy se ventilaron cosas muy graves, muy serias, tanto de parte del secretario General de SITRAMULP, como del Jerarca de la Municipalidad. En Administración Pública y yo no creo que en la Ley de Administración Pública o en la de Control Interno, o en todas las leyes que nos rigen en cuanto a la Administración Pública, haya este sistema de que si tú me denuncias yo te denuncio; entonces me guardo un as bajo la manga para denunciare, porque eso fue lo que dijo el Señor Alcalde acá, que tiene un as bajo la manga y tiene las pruebas; pero si tiene pruebas y si tiene evidencia de que los funcionarios están faltando, no están llegando a trabajar pues es su deber darles el debido proceso. No puede ser eso ahí, esperando que Winston lo denuncie, eso no tiene ningún sentido, eso no cabe por ningún lado; entonces sí creo que hay cosas graves y esto que se dijo hoy conste en las actas de esta sesión, las vamos a revisar las actas cuando haya que revisarlas, porque si hay cosas denuncias muy seria, cosas que se dijeron que comprometen la Administración de esta Municipalidad. Muchas gracias.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Es que se me olvidó y aprovechar que para que también quede en actas y solicitarle al Auditor, que de todas formas ya el está haciendo un estudio sobre la parte, que por favor verdad ponga la fuerza en esto, para que tengamos



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

información lo antes posible de cómo está todo el estudio que la Auditoría Interna, está haciendo con respecto a puestos de la Municipalidad.

**REGIDORA WING CHING:** Señor Norman, Secretario del Sindicato le insto, si usted quiere volver a presentarse, hacer la carta formalmente completa con los invitados que usted quiere traer aquí, para nosotros tener un panorama diferente. Entonces sabemos lo que paso hoy, lo que paso; usted quería expresarme con otros funcionarios, para la próxima, si hay una próxima si usted quiere prepararse con su equipo venir aquí, igual que el Señor Alcalde traiga a las personas para que pueda haber un debate más interesante. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** De esta manera se da por concluido el espacio que se le cedió al Señor Winston Norman Scott, Secretario General Del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Limón, se da por recibida toda la información que usted quiso comunicarnos. Muchas gracias y que tenga buenas tardes. Continuamos con el orden del día, de la Sesión Extraordinaria número catorce de hoy miércoles veintiuno de octubre del dos mil veinte, el capítulo número cuatro de dictámenes de comisiones.

### ARTÍCULO IV.- DICTAMENES DE COMISIONES

a) Aprobado el Informe CO-05-2020 de la Comisión de Obras Municipal; que dice:

**Informe CO-05-2020**  
**Comisión de Obras Públicas**

<b>Fecha de Reunión</b>	Jueves 15 de octubre del 2020
<b>Hora Inicio</b>	04:40 pm
<b>Hora Finalización</b>	05:45 pm
<b>Asistencia</b>	Jose Hidalgo González - Coordinador Lissa Freckleton Owens Anner García Obregón Juan Pablo Poveda Chinchilla Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones
<b>Ausentes</b>	Larry Wein Calvin, por motivos laborales.

**Agenda del Día**

Atención de Acuerdos

- a) SM-0376-2020
- b) SM-0380-2020



- c) SM-0369-2020
- d) SM-0386-2020
- e) SM-0382-2020

**Punto #1. Atención de Acuerdos.**

**Inciso A: atención al acuerdo SM-0376-2020:** Se conoce nota suscrita por el señor William Calderón Artavia ced. 7-0071-0309, quien solicita intervención en la carretera ubicada en Ojo de Agua, la cual es parte del barrio Pueblo Nuevo. Dicha solicitud por cuanto se encuentra en muy mal estado, y afecta el acceso de vehículos y tránsito de los vecinos.

Vista solicitud, se recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar solicitud a la Administración con la finalidad de que se le solicite a la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar inspección y se sirva emitir un Criterio Técnico a la Comisión, a su misma vez se le solicita indicar si es factible poner asfalto o lastrear dicha calle.

**Inciso B: atención al acuerdo SM-0380-2020:** Se conoce oficio OVAM-0249-2020 suscrito por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla - Vicealcaldesa, mediante el cual hace traslado de declaratoria de calle pública, ubicada en la Comunidad de la Bomba entrada a mano derecha antes del puente del Ferrocarril por parte del señor Álvaro Vargas Anchía.

Visto acuerdo y oficio UTGVM-189-2020 suscrito por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Criterio del Lic. Gustavo Chaves Fajardo - Coordinador de la Unidad Jurídica, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo municipal aprobar la Declaratoria de Calle Publica solicitada por el señor Vargas Anchía, en la Comunidad de la Bomba a mano derecha del puente del ferrocarril. Notifíquese al interesado.

**Inciso C: atención al acuerdo SM-0369-2020:** Se conoce oficio suscrito por el señor Derian Marín Urbina y vecinos de la Comunidad de Dondonia Distrito de Matama; quienes hacen formal petitoria de intervención en carretera de la comunidad de Dondonia 2, la cual comunica Brisas de Kent. No omiten indicar que hicieron de conocimiento dicha problemática que les aqueja mediante Messenger de la Municipalidad, en el cual les indicaron que ya habían intervenido dicha carretera. Por lo que se les indico que solo se intervino una parte y el tramo que solicitaron desde hace más de 2 años no se le ha realizado ninguna mejora (los vecinos son testigos).

Vista solicitud, esta Comisión da el aval y recomienda al Honorable Concejo trasladar petitoria del señor Marín Urbina a la Administración con la finalidad de que se sirva



incluir la reparación y lastreo de dicha calle en la programación de la Red Vial Cantonal 2020. Notifíquese al interesado.

**Inciso D: atención al acuerdo SM-0386-2020:** Se conoce oficio-02-2020 suscrito por el señor Arturo Quirós Muñoz ced. 7-0192-0460, quien solicita al departamento correspondiente se pronuncie lo más pronto posible y se sirva reparar las aceras que se encuentran ubicadas en Roosevelt 200 mts del Ministerio de Salud, todo esto en apego a la Ley 7600, por cuanto en varias ocasiones se han presentado accidentes con las personas que transitan dicho lugar, entre ellos adultos mayores.

Revisada dicha petitoria, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo se sirva solicitar a la Administración gestionar con el dueño registral intervención pronta reparación o construcción de estas aceras, por cuanto es el principal acceso al Centro de Salud más importante del Cantón y este es muy transitado por adultos mayores, mujeres embarazadas, niños y el pueblo en general; así mis en apego a la Ley 7600, que según su Art. 10.1.3 cita lo siguiente *"Los espacios públicos, aceras, parques, calles, puentes peatonales, plazas y otros, deben disponer de rampas para el acceso de personas con discapacidad..."* Notifíquese al interesado.

**Inciso E: atención al acuerdo SM-0382-2020:** Se conoce oficio N° 08652-2020 DHR suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho – Defensoría de los Habitantes. Visto oficio se informa al Honorable Concejo que dicho caso quedara pendiente hasta tanto se cuente con asesoría legal. Notifíquese al interesado.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Disculpe me podrías indicar la fecha de esa reunión?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Esta fue el 15 de octubre, a las cuatro y cuarenta de la tarde se hizo la convocatoria.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Disculpe yo tengo convocatoria, pero no para obras, el quince vimos Hacienda a las cinco de la tarde y vimos Sociales antes, entonces no sé.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Lo que pide es una verificación de la fecha?

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Aparezco ausente, entonces quiero saber.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se va a hacer la verificación, en los registros de la asistencia

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Pero hay una cosa clara el quince no hubo reunión de obras, porque el quince estuvimos, revisemos las agendas, el quince tuvimos la reunión donde se revisó la modificación presupuestaria.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se va a hacer un receso a lo sumo cinco minutos, para hacer la verificación del registro. Se reinicia oficialmente la Sesión. La Señora Secretaria de Comisiones, presenta la lista de asistencia original, en efecto el Sr. Larry Wein no está dentro de los registros, está convocada la asistencia para el jueves quince de octubre, dice que a las cuatro y cuarenta de la tarde inició la sesión de la Comisión Permanente de Obras, por otro lado me muestra su buzón de WhatsApp donde tuvo una conversación con el Sr. Larry Wein el miércoles catorce de octubre a las dos y treinta y cinco de la tarde, donde ella dice: buenas tardes, mañana tendremos reunión de comisión de obras al ser las cuatro y treinta de la tarde. Puede acercarse ahora y mirar el teléfono; usted le responde a ella: oki, tener presente el transporte a mi casa. Y ella le puso okey. Dice la señora secretaria, que luego vía llamada usted le indicó tener imposibilidad de poder asistir en ese momento; entonces si gusta hacer la comprobación. Conocido el informe de la Comisión de Obras Públicas, número cinco en donde se atendieron cinco acuerdos enviados por el Honorable Concejo Municipal, uno que suscribió el Señor William Calderón Artavia, el otro la Señora Ana Matarrita McCalla, el Señor Derian Martín Urbina, el Señor Arturo Quirós Muñoz y la Señora Catalina Crespo de la Defensoría de los Habitantes. En uno de los acuerdos la Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, trasladar la solicitud a la Administración con la finalidad de que se le solicite a la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes, emitir un criterio e indicar si es factible poner asfalto o lastrear la calle que hace mención el Sr. William Calderón Artavia. Como segundo acuerdo, dice que es en la carretera ubicada en Ojo de Agua, la cual es parte de Barrio Pueblo Nuevo, dice que se encuentra en muy mal estado y afecta el acceso de vehículos y tránsito de vecinos. La otra recomendación que hace la Comisión al Concejo Municipal, es aprobar la declaratoria de calle pública, solicitada por el Señor Vargas Anchía, en la comunidad de La Bomba a mano derecha del puente del ferrocarril. Antes. El tercer acuerdo, o la recomendación que hace la Comisión es dar aval y recomienda trasladar la petitoria del señor Martín Urbina a la Administración con la finalidad de que se sirva incluir la reparación y lastreo de la calle en la programación de la red vial cantonal. Esa es una intervención en carretera de la comunidad de Dondonia 2, la cual comunica Brisas de Kent y el Centro de Salud, ubicado en Río Banano. La cuarta recomendación que hace la Comisión es solicitarle a la Administración, realizar la intervención y pronta reparación o construcción de las aceras; las aceras que están ubicadas en Barrio Roosevelt, doscientos metros del Ministerio de Salud, donde usualmente hay un vehículo que vende pejibayes, mangos, frutas; sí adelante

**ALCALDE MUNICIPAL:** Las aceras es resorte del propietario, no es resorte de la Municipalidad, nosotros intentamos arreglar las aceras porque si nosotros las arreglamos, tenemos que cobrarlas

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** De cuál propietario sería?



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**ALCALDE MUNICIPAL:** El Código lo dice, el marco legal dice: toda acera frente a propiedad es responsabilidad del dueño de la propiedad.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** La recomendación para terminar de hacer la lectura, habla de que es el principal acceso al Centro de Salud y que es transitado por adultos mayores, mujeres embarazadas, niños y el pueblo en general, y se reza la Ley No. 7600.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, quisiera solicitar dos minutos de receso nada más, para conversar con los compañeros de la Comisión, para solicitarle que dejemos ese punto entonces fuera de este informe para verlo más adelante y, lo segundo es talvez el Señor Alcalde me pueda aclarar, ya que usted conoce del tema, ¿en este caso quién sería el propietario de ese segmento de acera? porque si mas no recuerdo, hace unos años cambiamos las aceras de todo el casco Central de Limón y les pusimos adoquín, entonces no se si aplica para eso también, gracias.

**ALCALDE MUNICIPAL:** La última parte no entendí que era la pregunta, la primera sí ¿pero la última?

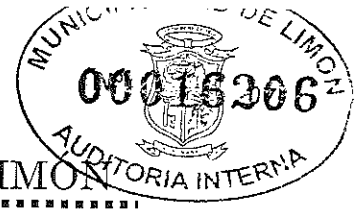
**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** La consulta va en la línea del tema de los adoquines porque digamos en el Casco Central de Limón, sí se hizo esa inversión y se cambió todo eso, preguntar si hay una excepción para el casco central de Limón, o también aplicaría en ese sentido. Gracias

**ALCALDE MUNICIPAL:** Por eso di la explicación, si lo hace la Municipalidad tiene que cobrarlo, por eso los adoquines se cobraron verdad; ahora esa acera yo no digo que no lo podemos hacer, lo que estoy diciendo es que si lo hacemos se cobra; entonces mejor analícenlo y lo dicen.

**REGIDOR URBINA RUIZ:** Buenas noches a todos, Señor Alcalde, Señora Presidenta y compañeros. Para irme un poquito atrás, es que cuando leyó lo de Dondonia que va al Ebais de Río Banano, no entendí esa ruta porque, no me quedo claro, no nos quedó claro, la de Dondonia.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** El oficio que suscribió el señor Derian Marín Urbina y vecinos de la comunidad de Dondonia, quienes hacen formal petitoria y de intervención en carretera de la Comunidad de Dondonia 2, comunica Brisas de Kent y el Centro de Salud ubicado en Río Banano.

**REGIDOR URBINA RUIZ:** Eso ahí estaría malo, porque el Centro de Salud de Río Banano, está de este lado del puente y Brisas de Kent del otro lado del puente, y ya la calle digamos ahí está asfaltada hasta cierta parte, pero creo que no se transcribió bien la información, tendríamos que revisar el documento que él envió para ver, porque no tiene ninguna lógica de Río Banano todo eso ahí pavimentado y la entrada de las Brisas



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

de Kent ahí está, pero no hasta Dondonia, ahí está lastreado; por favor para pedir la revisión, nada más. Gracias

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias Sra. Presidenta. Yo dejaría el informe tal, así como está y porque al final la diligencia la tiene que hacer la administración, la Comisión recomienda para que la Administración resuelva el tema ya sea, haciéndola y cobrándola o haciéndola en el caso que le corresponda, porque por ejemplo si le tocara hacer la acera que está enfrente, que es la del Eddy Bermúdez, el dueño del gimnasio es la Municipalidad y aquí estamos ante un tema de accesibilidad. Estamos ante un tema de accesibilidad y esa acera es muy importante porque conduce hacia el Centro de Salud, hacia el Hospital Tony Facio donde por obvias razones habrá personas que se desplazan con algún padecimiento adultos mayores, estamos hablando de que eventualmente podrán circular personas en silla de ruedas, etcétera. Entonces sí creo, que es importante que asumamos la responsabilidad y después hagamos las diligencias necesarias, si tiene que cobrarse. Gracias Señora Presidenta.

**REGIDOR HIDALGO GONZALEZ:** Es con respecto al tema del compañero Oscar, en realidad sería revisar la dirección porque sí la persona nos manda fotografías de la carretera y demás, entonces sería solamente revisar bien, cuál sería la ubicación de la dirección para dar la información al departamento correspondiente. Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Tres minutos de receso para que hagamos una revisión de los documentos y al final se someterá a votación el dictamen; tres minutos a partir de ahora. Retomamos la Sesión Extraordinaria No14 en el Capítulo Dictamen de Comisión. Después de intercambiar criterios tomando en cuenta la sugerencia que hizo el Señor Alcalde, respecto al dueño de la acera a la que hace mención el señor Arturo Quirós Muñoz, cédula de identidad siete cero uno noventa y dos cero cuatro sesenta, en cuanto a las condiciones de las aceras, después del intercambio de criterios la Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, que se sirva a solicitar a la Administración, gestionar con el dueño registral la pronta intervención, reparación o construcción de estas aceras. Por otra parte, el señor Síndico Urbina Ruiz hizo revisión de los documentos que presentó el señor Derian Marín Urbina vecino de la comunidad, donde pide la intervención en carretera de la comunidad Dondonia 2, la cual comunica a Brisas de Kent, únicamente, ¿cierto? Atendidas las observaciones hechas por algunos miembros del Concejo Municipal. **Se somete a votación el informe de Comisión de Obras Públicas Número 5**, firmada por el señor Anner García Obregón, el señor Juan Pablo Poveda Chinchilla, el señor José Hidalgo González y su servidora. Los que están de acuerdo en dar conformidad por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching.*

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CO-05-2020 de la Comisión de Obras Municipal.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Aprobado el Informe CAJ-16-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

### Informe CAJ-16-2020 Comisión de Asuntos Jurídicos

<b>Fecha de Reunión</b>	Martes 29 de setiembre del 2020
<b>Hora Inicio</b>	06:00 pm
<b>Hora Finalización</b>	08:00 pm
<b>Asistencia</b>	Anner García Obregón - Coordinador Lissa Freckleton Owens Juan Pablo Poveda Chinchilla Jose Hidalgo González Lic. Mario Chaves Cambronerero - Asesor Legal Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones
<b>Ausencia</b>	Belinda Jones Sequeira, por motivos personales

### Agenda del Día

Atención de Acuerdos

- f) SM-0384-2020
- g) SM-0204-2020
- h) SM-0289-2020
- i) SM-0290-2020

### **Punto #1, Atención de Acuerdos.**

**Inciso A: atención al acuerdo SM-0384-2020:** Se conoce oficio AML-1183-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams, donde hace traslado del documento denominado "Propuesta de Reglamento de Tesorería de la Municipalidad de la Municipalidad del Cantón Central de Limón". Así como oficio de la Unidad Jurídica con fecha del 26 de junio del 2020 emitido por el Lic. Gustavo Chaves Fajardo y oficio GE-0031-2020 del Departamento de Tesorería con las respectivas modificaciones del documento antes citado.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

El Lic. Gustavo Chaves Fajardo emite su criterio Técnico Jurídico dentro el cual realiza las siguientes observaciones:

- 1) En el artículo 1 (Ubicación de la Tesorería), en el párrafo 4 después de la palabra SUSTITUTO, deberá incluirse LOS SIGUIENTE: "QUE CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES". Esto debido a que la persona que vaya a sustituir al Tesorero (a) deberá contar con requisitos legales para ejercer dichas funciones.
- 2) En el artículo 24 (trámite para reponer órdenes de compra o facturas extraviadas), en el párrafo tercero en lugar de solicitar CARTA DE ACLARACIÓN DEL EXTRAÍÓ, se debe solicitar DECLARACIÓN JURADA PROTOCOLIZADA, esto por seguridad jurídica.
- 3) En el artículo 32 (cumplimiento del presente Reglamento) deberá agregar como responsable de velar por el Reglamento tanto el Director Financiero como el Alcalde Municipal; lo anterior por ser superior jerárquico de la Municipalidad de Limón.

Conocido oficio antes citado y el documento denominado "Propuesta de Reglamento de Tesorería de la Municipalidad de la Municipalidad del Cantón Central de Limón" se recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

**UNO:** Acoger en su totalidad el punto número 1 y 3 del criterio emitido por el Lic. Gustavo Chaves Fajardo y el número 2 eliminando la palabra PROTOCOLIZAR quedando solo la palabra DECLARACIÓN JURADA.

**DOS:** en el Artículo 4, sustituir la letra Y por la LETRA O entra la palabra Alcaldía y Concejo Municipal; léase correctamente "La Tesorería brincara informes técnicos variados d control rutinario de las labores bajo su responsabilidad a su solicitud del Superior jerárquico, Alcaldía o Concejo Municipal".

**TRES:** En articulo 6 Formas de pago de Tributos Municipales, Tercer punto, después de la palabra urgencia agregar las palabras necesidad o conveniencia. Léase correctamente: "En caso de urgencia, necesidad o conveniencia, por medio de la caja recaudadora municipal que habilite al efecto".

**CUARTO:** En el artículo 9, Depósito de los ingresos diarios, agregar los números o el número de cuenta de la entidad Bancaria, por cuanto no consta en el presente Reglamento.

**QUINTO:** Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la Honorable Municipal dar visto bueno con las recomendaciones antes citadas al Reglamento de Tesorería de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, y de esta forma se traslade a la Administración para que se proceda conforme a derecho.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**Inciso B: atención al acuerdo SM-0204-2020:** Se conoce nota suscrita por el Sr. Alberto Charles Smith – Presidente, la Srita. Nicole Baltodano Hernández – Secretaria y el Sr. Herman Hutchinson Correa – Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón; quienes presentan anotaciones en derecho de respuesta al oficio EAF-CCDRL-02-2020 enviada el pasado 11 de mayo.

Vistos oficios esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar a la Auditoría Interna dicha acuerdo con el fin de que sirva rendir un informe y se sirva indicar si corresponde una relación de hechos, esto en plazo de 30 días hábiles. Notifíquese a los interesados.

**Inciso C: atención al acuerdo SM-0289-2020:** Se conoce oficio suscrito por el Dr. Errol Alterno Foster – Directivo Vocal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón 2019-2020; quien presenta denuncia contra el señor Alberto Charles Smith - Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón; esto por cuanto no ha querido firmar los cheques para el pago de los entrenadores de los equipos de Juegos Deportivos Nacionales de Limón.

Conocida denuncia esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar dicha documentación a la Auditoría Interna con el fin de que sirva rendir un informe al respecto y se sirva indicar a esta Comisión si corresponde una relación de hechos, esto en plazo de 30 días hábiles. Notifíquese a los interesados.

**Inciso D: atención al acuerdo SM-0290-2020:** Se conoce nota firmada por los Entrenadores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, quienes hacen formal denuncia en contra del señor Alberto Charles Smith - Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón (CCDRL); al deliberadamente negarse al pago de nuestros honorarios adeudados a los entrenadores de Juegos Nacionales 2020, a pesar de los acuerdos de sus compañeros de la Junta Directiva del CCDRL.

Vista denuncia esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar dicha denuncia a la Auditoría Interna con el fin de que sirva rendir un informe al respecto y se sirva indicar a esta Comisión si corresponde una relación de hechos, esto en plazo de 30 días hábiles. Notifíquese a los interesados.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se conoce el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos No.16, que da atención a varios acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal. **Se somete a votación** los acuerdos expuestos por la señora secretaria, para conocer si el Concejo Municipal da conformidad a las recomendaciones. Los que estén de acuerdo con su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. **Definitivamente**



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**aprobado. En contra: Susy Wing Ching** Desea justificar su voto negativo. **Aprobado con seis votos:** Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón. Finalizamos con el capítulo de Dictamen de Comisión y seguimos con capítulo número cinco de Correspondencia.

**SE ACUERDA:** Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-16-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

### ARTÍCULO V.- CORRESPONDENCIA

a) Visto Oficio N° 147-2020 suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal; que dice:

**OFICIO N° 147-2020: Asunto: REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN.**

Adjunto se encuentra la propuesta de "Reglamento para la Tramitación de Denuncias Presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón". Este documento fue preparado con base en los "Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares, Resolución R-DC-102-2019, publicados en La Gaceta Digital N° 242, Alcance N° 209, lunes 04 de noviembre de 2019". Como ustedes saben, el artículo 13 del Código Municipal, contempla dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, dictar los reglamentos de la corporación municipal. Dado lo anterior, con todo respeto, esta dependencia de Auditoría Interna somete a su estimable consideración, la aprobación y publicación correspondiente, del "Reglamento para la Tramitación de Denuncias Presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón". Adicionalmente, se anexa visto bueno por parte de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, donde manifiesta que el documento se ajusta a derecho y cumple con los principios de legalidad e interés público.

**CRITERIO LEGAL:** Visto oficio 141-2020-AI/ML, de fecha 15 de setiembre del año en curso, en el que solicita criterio Legal, respecto a Propuesta (Borrador) de REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN, DE DENUNCIAS PRESENTADAS A LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD Del CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN, le manifiesto lo siguiente: Que analizados el documento de PROPUESTA del Reglamento supra; debo manifestarle que el documento se ajusta a Derecho y cumple con los principios de Legalidad e Interés Público, por lo que se recomienda la respectiva



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

aprobación de dicho reglamento; importante indicar que dicho criterio es respecto a aspectos legales.

Se adjunta copia de documento que consta de 000011 folios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se recibe oficio suscrito por el Licenciado Albin Vega Méndez Auditor Municipal, con el oficio adjunta el reglamento para la tramitación de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón; para que se haga de conocimiento del Honorable Concejo Municipal. También como se mencionó anteriormente, viene anexo el visto bueno de parte de la Unidad Jurídica del Departamento correspondiente de la Municipalidad, En consecuencia, **Moción para que** el documento sea traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y dictaminen en el plazo que establece el reglamento. Los que estén de acuerdo con su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching**

b) Visto Oficio DFOE-SD-1865 (16075) suscrita por la Licda. Salomé Valladares Soto – Fiscalizadora Asociada de la CGR; que dice:

**Asunto: Complemento al oficio N.o 11587 (DFOE-SD-1438) del 28 de julio de 2020 relativo al informe N.o DFOE-DL-IF-00006-2020, referente a la auditoría de carácter especial acerca de la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Limón.**

Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Limón; en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me refiero al oficio N." 11587 (DFOE-SD-1438) del 28 de julio de 2020, mediante el cual esta Contraloría General solicitó a ese órgano colegiado, designar y comunicar al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General, los datos del responsable del expediente de cumplimiento de la disposición 4.4 y 4.5 del informe N.o DFOE-DL-IF-00006-2020, a quien le



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de la citada disposición.

Asimismo, se le solicitó comunicar al Órgano Contralor sobre la persona a quien se le asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de información cuando ésta lo requiera (punto 2.2.1). Lo anterior en observancia a los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría, emitidos mediante Resolución n.º R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta n.º. 242 del 14 de diciembre de 2015.

Como complemento a lo anterior, y de conformidad con los citados lineamientos, ese Concejo Municipal debe designar y comunicar al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General, los datos del responsable del expediente de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los párrafos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 de ese informe, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones (punto 2.1.4).

La asignación de dichos roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de este oficio. Dicha designación deberá ser comunicada indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de dicho funcionario, según le fue requerido en el oficio 11587 (DFOE-SD-1438) precitado.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En la Sesión Extraordinaria No7, celebrada el miércoles 05 de agosto del 2020, el Concejo Municipal de forma unánime, tomo la decisión de nombrar a la señorita Karol Hernández Venegas, secretaria de Comisiones Municipales, como la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente, de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las disposiciones contenidas en el informe que se menciona. En su momento se hablaba únicamente de la disposición 4.5, pero este oficio que remite la señora Salomé Valladares Soto, habla de las disposiciones 4.5, 4.4, hay una disposición adicional; por lo cual ellos están solicitando de que se haga la indicación de cuál persona sería la que va a custodiar todo el expediente. Sería las disposiciones contenidas en los párrafos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9, hay disposiciones adicionales. Si ustedes lo ven a bien, la Presidencia **mociona para que** la misma secretaria de comisiones sea quien le corresponda la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento, de las disposiciones contenidas en el nuevo documento. Los que estén de acuerdo con su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching.*



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**SE ACUERDA:** Nombrar a la Srita. Karol Hernández Venegas – Secretaria Comisiones Municipales teléfono 2758-03-19, correo [c.h.v@hotmail.com](mailto:c.h.v@hotmail.com); como la persona que se encargará de conformar, actualizar, custodiar, conservar y poner a disposición de las personas interesadas el expediente de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los párrafos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 Y 4.9 y recomendaciones de las disposiciones contenidas en el informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020, (punto 2.1.4).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Por favor que se comunique el acuerdo el día de mañana, a la señora Licenciada Salomé Valladares Soto, fiscalizadora, asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento Disposiciones de la Contraloría General de la República.

c) Vista nota suscrita por la Sra. Alba Sánchez Rojas – Presidenta y el Sr. Christopher Ramírez Marín – ADI Villa del Mar; que dice:

Por este medio reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa del mar, inscrita bajo la cédula jurídica número 3-002-087343. Nos dirigimos a ustedes con el fin de informales que estamos en el proceso de presentar el ante proyecto de compra de terreno para el salón multiuso de nuestra comunidad, dicho trámite lo estamos solicitando por medio de DINADECO y uno de los requisitos que se nos pide es el Avalúo y el uso de suelo del terreno que estamos gestionando, por lo cual les solicitamos a ustedes que se nos pueda ayudar de la manera más atenta gestionando dicho trámite, ya que la recepción de los requisitos finaliza el 31 de octubre y de no ser así, perderíamos por este año la opción de presentar el proyecto. Para nosotros es muy importante contar con un salón multiuso para poder seguir en el desarrollo de nuestra comunidad y traer nuevos proyectos. La propiedad se encuentra ubicado en el barrio Villa del mar, terreno esquinero frente a la iglesia católica. Los números de plano son. L-1141260-2007. L-1141259-2007. L-1141258-2007. Sírvase a notificarnos su respuesta al correo [asociacionvilladelmar88@gmail.com](mailto:asociacionvilladelmar88@gmail.com); o a los teléfonos 7235-7671 - 6155-4310.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** De la Asociación de Desarrollo Integral de Villa del Mar, firmado por el secretario y la presidenta, el secretario el señor Christofer Ramírez Marín y la señora Alba Sánchez Rojas, donde ellos solicitan la intervención del Concejo Municipal, a razón de que por el trámite que ellos realizan, necesitan el avalúo y obtener el permiso de uso de suelo del terreno.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

---

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas noches, qué fecha tiene de ingresado ese documento al Concejo, a la Secretaria

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** El 16 de octubre a las 9:50 de la mañana e indican los interesados que la recepción de los requisitos, finaliza el 31 de octubre y dice que de no ser así se perdería por este año la opción de presentar el proyecto; el dieciséis de octubre a las nueve y cincuenta de la mañana.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Por eso le hago esa pregunta, porque si sé que vencen

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias Sra. Presidenta. Es evidente que estamos contra el tiempo, los señores sobre todo doña Alba la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Villa del Mar, se puso en contacto con este servidor, pidiéndome toda la ayuda que se pudiera lograr o poder cumplir con esta solicitud en tiempo record, yo instaría primero que todo al Concejo, y por ende a la Administración a que tratemos de colaborarle humanamente posible, ayudarle con ese estudio que necesita para poderlo presentarlo en el tiempo requerido. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Alcalde una consulta, una de las solicitudes que hacen los señores es el avalúo, a nivel del sistema de Bienes Inmuebles, hay posibilidad de cómo definir el valor de la propiedad. Sé que ustedes como Administración no se trasladan a la zona, eso no lo hace propiamente la Institución, pero ¿a nivel de sistema es posible?

**ALCALDE MUNICIPAL:** Buenas noches. No existe a nivel de sistema la valorización, es decir lo que se maneja inclusive entre Bancos, es un promedio por metro cuadrado dependiendo de la ubicación, pero el sistema en sí no lo tiene.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Consulta para el señor Alcalde. Esa tramitología que ellos están solicitando podría ayudársele en ese tiempo que hace falta, no hay forma, ¿pregunto?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Esa solicitud ingresó el dieciséis de octubre, viernes y el lunes no tuvimos capítulo de correspondencia.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Es que el profesional tiene que llenar ciertos requisitos, para poder garantizar, como lo exige los diferentes colegios profesionales para hacer eso, eso no es tan fácil, tiene que cumplir con ciertos requisitos porque ya nos lo han pedido en otras ocasiones.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** De acuerdo a la solicitud presentada por los señores Christopher Ramírez Marín, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa del Mar y de la Señora Alba Sánchez Rojas Presidenta de la Asociación; la Presidencia



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

mociona remitir la documentación a la Administración por cuanto es un tema propiamente de la Administración, para que resuelvan como corresponde: Los que estén de acuerdo en la Moción presentada por favor manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sacy Wing Ching.*

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que analice y proceda con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

d) Visto Oficio PE-0446-2020 suscrita por la MSc. Marcela Guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); que dice:

Sirva la presente para saludarlos y agradecerles el espacio para la presentación de la propuesta de diseño de la nueva Ventanilla Única Municipal del Caribe, llamada VUM Caribe. Esta es una iniciativa por parte del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y el Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC) y la cual cuenta con un convenio suscrito entre las seis municipalidades de la provincia e IFAM. VUM Caribe inició formalmente el pasado mes de marzo de 2020 con la presentación del proyecto a los alcaldes y alcaldesas que se encontraban en ejercicio. El proyecto busca la creación de una ventanilla única física para la apertura de empresas en las seis municipalidades de la Región Huetar Caribe, esto implica una revisión de todos los procesos internos de las municipalidades, la propuesta de mejora en los trámites, la articulación con otras instituciones y la capacitación de las autoridades y funcionarios municipales de la región. Este proyecto ha ido superando etapas desde marzo pasado, a la fecha se han realizado algunas adecuaciones por las implicaciones de la pandemia ocasionada por el COVID19, sin embargo, como productos terminados, se cuenta con un sólido diagnóstico de los procesos de los permisos de uso de suelo, visados, construcción, patente comercial y patente de licores. Además, se cuenta con la capacitación de más de 40 colaboradores(as) municipales en las temáticas de la mejora continua, gestión de cambio y la mejora regulatoria, cursos impartidos en los pasados meses de agosto y septiembre. Estas actividades de capacitación nos permiten en este momento convocar a un grupo de entre 6 a 10 colaboradores de su municipalidad para que participen en un evento de diseño de una propuesta óptima de procesos que sustentaría a la nueva Ventanilla Única Municipal. Esta actividad se estaría realizando los días 19, 20 Y 21 de octubre en Siquirres, y permitiría contar con una propuesta de procesos y mejoras



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

reglamentarias generadas y avaladas por los colaboradores municipales que están en el día a día con los ciudadanos, y que es nuestro deseo sea compartida con los señores y señoras miembros de este Concejo Municipal para sus aportes de mejora y correspondiente apoyo y aval. Esta solicitud de atención se realiza con el fin de contar con el espacio reservado de sus agendas, la cual se propone para el martes 27 de octubre en horas de la tarde, según lo conversado previamente con la Presidencia del Concejo. La propuesta para su estudio se las estará remitiendo previamente a la cita que ustedes nos asignen, para que pueda ser estudiada de previo por los señores y señoras miembros del Concejo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** La Señora Marcela Guerrero Campos Presidenta Ejecutiva del IFAM, solicita audiencia al Concejo Municipal, para exponer el proyecto de creación de una ventanilla única, física para la apertura de empresas. Ella solicita la fecha del martes 27 de octubre en horas de la tarde para tener ese espacio y exponer el proyecto. Vía telefónica me indicó que toda esa semana, ella va a estar, van a estar en la Provincia de Limón, en los distintos Concejos Municipales y anteriormente se había programado el miércoles, pero ellos omitieron que ya habían comprometido esa fecha con la Municipalidad de Pococí. Ella indica que le queda disponible el día martes 27 de octubre. Lo expongo para que, como órgano Colegiado, tomemos la decisión si se les va a otorgar el día martes 27 de octubre, para que vengan a exponer el proyecto de creación de ventanilla única física para la apertura de empresas. Teniendo presente que nuestras sesiones ordinarias son los días lunes. No tiene ningún inconveniente señores Regidores, Síndicos.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Entonces lo que haríamos es trasladar la extraordinaria del 28 al 27?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Celebraríamos en caso de que se define, celebraríamos la Sesión Extraordinaria el martes 27, en atención a la solicitud hecha de la Sra. Marcela Guerrero

**REGIDOR WEIN CALVIN:** No veo problema, lo que estamos haciendo es tratando más bien de aprovechar esa posibilidad, no se los compañeros, es bien difícil porque son dos días seguidos, pero el miércoles no tendríamos que venir.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Sr. Wein Calvin.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Era básicamente en esa línea también, era preguntar si se trasladaba, entonces todo bien.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En vista de la solicitud **Se mociona para** convocar a la señora en representación del IFAM y todo el equipo que va a exponer el proyecto, que sería: el IFAM, el Ministerio de Economía Industria y Comercio y el Consejo de Promoción de la Competitividad para que estén acá en Sesión Extraordinaria de

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



acuerdo a la solicitud en el oficio, el martes 27 de octubre a las cinco de la tarde. Los que estén de acuerdo con la aprobación de la moción, por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sacy Wing Ching.*

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día martes 27 de octubre del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón, ubicado costado norte de la Comandancia de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Sólo una observación, solicitarle a la compañera del IFAM, que mande el nombre y los números de cédula de las personas presentes, porque después no lo dejan ingresar a la Municipalidad. Gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** *Se toma nota* de su observación Señor Regidor, continuamos en el capítulo de correspondencia.

e) Visto correo enviado por el Sr. Ronny Miranda - Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); que dice:

El motivo de mi correo es primero presentarnos y ponernos a disposición de su representada, mi nombre es Ronny Miranda soy el Sub agente censal y mi compañera María del Mar Alvarado, ella es la Agente censal, ambos estamos nombrados para la agencia censal de Limón para trabajar en el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2021. Nosotros ya tuvimos un primer acercamiento con la vice alcaldesa, pero nos gustaría que nos pueda facilitar un espacio en el concejo municipal para presentar el proyecto Censo 2021 y presentarles algunas necesidades que vamos a tener para elaborar este proyecto país, las cuales los miembros del concejo podrían ayudarnos a subsanar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En la correspondencia leída el Señor Ronny Miranda subagente Censal de Limón, Censo Nacional de Población INEC, él solicita al Honorable Concejo Municipal un espacio para presentar el proyecto del Censo 2021.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Vea compañeros, de alguna manera yo tuve contacto con ellos, ellos están en el proceso de contactar todos los posibles Entes que se puedan coordinar para hacer ese censo. Creo que es importante el papel de nosotros como



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Concejo, como Consejo de Distrito, todo en uno. Aquí yo siento que muchas veces el INEC ha llegado y no ha podido acceder a mucha información; porqué, porque no ha tenido acceso a muchos espacios donde creo que aquí tenemos representación de los cuatro Distritos. Yo me pongo en el lugar en Matama, en Matama como es posible que se diga que Matama no es un Distrito prioritario, y eso se refleja porque la información es muy sesgada ahí. Entonces se sugiere, una sugerencia compañeros que tengamos la posibilidad no solamente a la exposición, sino a la disposición nosotros como Síndico, como de poder apoyar en ese proyecto de censo nacional; además hay algo muy importante, que ellos pretenden que las personas que vayan a trabajar en los distritos, sean personas netamente del distrito; entonces esa es otra alternativa también como fuente de trabajo, si son cinco, si son diez; pero son personas que van a estar mínimo un mes, tres meses recopilando información, e importante, conocen entonces vamos a acceder esa información. Gracias.

**PESIDENTE MUNICIPAL:** Vista la solicitud la Presidencia mociona otorgar el espacio para el día martes 27 de octubre, para que el Subgerente Censal y su equipo hagan la presentación del proyecto que tienen. La Presidencia y la Secretaria, va a proceder a coordinar en caso de que ustedes lo vean a bien el tiempo de duración de la presentación del IFAM., para que no haya inconvenientes ni choques con el tiempo. Los que estén de acuerdo con la Moción presentada por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching.*

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día martes 27 de octubre del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón, ubicado costado norte de la Comandancia de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

f) Visto Oficio J.A.C.L-110-2020 suscrita por la Prof. Marjorie Esna Williams – Presidenta y la Prof. Ada Bryan Mc Leod – Secretaria de la Junta Administrativa Cementerios de Limón; que dice:

Nuestro saludo para usted y todos sus compañeros (as); pidiéndole a Dios que los iluminen para lograr el progreso de nuestro Cantón. Por este medio le estamos pidiendo una audiencia en una sesión Municipal, se debe nombrar a los miembros de la Junta Cementerios de Municipales de Limón, para el periódico del 30 octubre 2020 al 30 de octubre del 2022. A continuación, le damos los nombres que estamos dispuestos a



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

seguir ayudando a dirigir nuestros Campos Santos, siempre con el visto bueno de ustedes; estas personas son:

- FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 7-0038-0613
- JULIO RIVERA OBANDO 1-0308-0432
- ADA BRYAN Me LEOD 7-0038-0986
- ROBERTO MORGAN WALLACE 7-0057-0224
- MARJORIE ESNA WILLIAMS 7-0029-1001

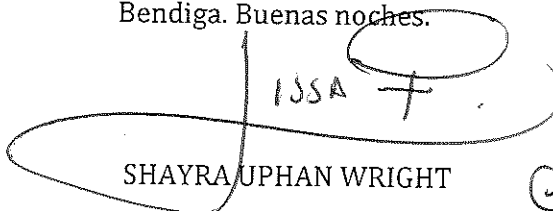
**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En el Oficio presentado a la Secretaría Municipal para el 19 de octubre del 2020 a las once y quince de la mañana, la profesora Marjorie Esna y la profesora Ada Bryan, solicitan un espacio al Concejo Municipal considerando que su tiempo de vigencia en la Junta vence el treinta de octubre del dos mil veinte. Se hace la consulta al Honorable Concejo Municipal de la fecha que se propone para recibirlos y a la vez, si toman la decisión de que los mismos continúen, juramentarlos. La nota es presentada en tiempo de parte de La Junta, y de igual manera, la secretaria la presenta en tiempo antes del vencimiento de la vigencia, de la Junta Administrativa del Cementerio de Limón. Si ustedes lo ven a bien, de igual forma se podría contactar a los interesados y consultarles del periodo de tiempo que requieren para hacer su ponencia ante el Concejo Municipal. Y si los tiempos dan convocar también a la Junta Administrativa de Cementerios de Limón, para el martes veintisiete de octubre. Los que estén de acuerdo con la moción presentada, por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** *Lissa Ivannia Freckleton Owens, Larry Wein Calvin, Belinda Lorena Jones Sequeira, Juan Pablo Poveda Chinchilla, José Gabriel Hidalgo González, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching.*

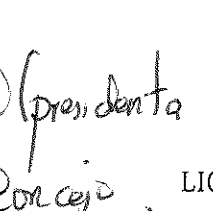
**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día martes 27 de octubre del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón, ubicado costado norte de la Comandancia de Limón.

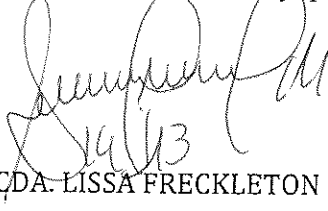
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

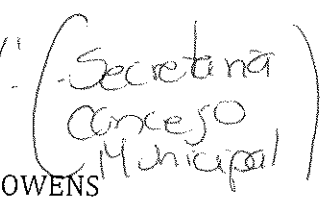
Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al ser las siete y cuarenta y un minuto de la noche se cierra la sesión, si Dios lo permite nos vemos el próximo lunes; cuidense mucho y que Dios los Bendiga. Buenas noches.


 SHAYRA UPHAN WRIGHT  
 SECRETARIA MUNICIPAL


 (presidenta  
 Concejo  
 Municipal)


 LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 (Secretaria  
 Concejo  
 Municipal)